

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CERRO AZUL, VER.  
2014-2017  
REGIDURIA QUINTA  
SERVICIO DE LIMPIA PÚBLICA

¿EN QUÉ CONSISTE?

SERVICIOS QUE EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CERRO AZUL, VER., PRESTA A TODOS LOS HABITANTES A TRAVÉS DE LA DIRECCION DE LIMPIA PÚBLICA.

1.- PARA LA LIMPIEZA DE LAS VÍA PÚBLICAS.

BARRIDO MANUAL  
LIMPIEZA DE TIRADEROS CLANDESTINOS  
RETIRO DE ANIMAL MUERTO DE LA VÍA PÚBLICA  
RETIRO DE MALEZA POR OBRAS REALIZADAS POR EL AYUNTAMIENTO Y

2.- RECOLECCIÓN DE BASURA DOMICILIARIA

¿A QUIÉN ESTÁ DIRIGIDO?

A LOS RESIDENTES DEL MUNICIPIO QUE SOLICITEN CUALQUIERA DE LOS DIFERENTES SERVICIOS PÚBLICOS DE LIMPIA

¿DÓNDE SE REALIZA?

EN LA OFICINA DE LA REGIDURIA QUINTA  
UBICADA EN EL PALACIO MUNICIPAL  
HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES DE 9:00 A 15:00 HORAS

¿CUÁLES SON LOS REQUISITOS?

PARA SOLICITAR CUALQUIERA DE LOS SERVICIOS DE LIMPIA, LOS CIUDADANOS PODRÁN PRESENTAR SU REQUERIMIENTO EN LA OFICINA DE LA REGIDURIA QUINTA, PROPORCIONANDO LOS SIGUIENTES DATOS:

1. NOMBRE COMPLETO DEL SOLICITANTE.
2. DOMICILIO DEL SOLICITANTE (CALLE, NÚMERO, COLONIA,).
3. DOMICILIO O UBICACIÓN EXACTA DEL SERVICIO SOLICITADO, CON REFERENCIAS (ENTRE QUE CALLES SE ENCUENTRA).
4. TELÉFONO Y/O CORREO ELECTRÓNICO PARA ACLARACIONES O NOTIFICACIONES.

¿CUÁL ES EL FORMATO REQUERIDO?

S/F

¿CUÁL ES EL TIEMPO DE RESPUESTA O REALIZACIÓN DEL SERVICIO?

DE 1 A 5 DÍAS HÁBILES.

**¿CUÁL ES EL COSTO?**

**SOLO EL SERVICIO DE RECOLECCION DOMICILIARIA TIENE UNA CUOTA DE RECUPERACION DE \$9.00 POR TAMBOR O EQUIVALENTE**

**¿CUÁL ES EL BENEFICIO O RESULTADO?**

**GARANTIZAR EL CORRECTO SERVICIO DE LIMPIEZA DENTRO DEL MUNICIPIO, ASÍ COMO EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS.**

**¿DÓNDE SE REPORTAN LAS QUEJAS O SUGERENCIAS?**

**7858520424 EXT: 114**

**¿CUÁL ES EL PROCEDIMIENTO?**

- 1. EL USUARIO INGRESA SOLICITUD DE SERVICIO DE LIMPIA EN LA OFICINA DE LA REGIDURIA QUINTA, PARA SU CAPTURA EN EL SISTEMA Y REGISTRO EN EL ARCHIVO DE LA MISMA.**
- 2. SE INGRESA SOLICITUD AL SISTEMA INFORMÁTICO Y SE LE ASIGNA NÚMERO DE FOLIO, MISMO QUE SE ENTREGA AL CIUDADANO Y AL RESPONSABLE DE LA DIRECCION DE LIMPIA PUBLICA, PARA SU SEGUIMIENTO.**
- 3. LA DIRECCION DE LIMPIA RECIBE Y REvisa EL EXPEDIENTE. SE PRIORIZA EL SERVICIO PÚBLICO SOLICITADO Y EMITE RESOLUCIÓN (RESPUESTA, DICTAMEN, OPINIÓN Y/O PREVENCIÓN) DEBIDAMENTE FUNDADA Y MOTIVADA.**
- 4. SE EMITE RESOLUCIÓN Y FECHA PROGRAMADA EN LA QUE SE PRESTARÁ EL SERVICIO.**
- 5. SE REALIZA EL SERVICIO SOLICITADO DE SERVICIO DE LIMPIA.**
- 6. SE INFORMA Y/O ENTREGA AL INTERESADO LA RESPUESTA RECAÍDA A SU SOLICITUD DE SERVICIO DE LIMPIA.**
- 7.- LA DIRECCION DE LIMPIA PUBLICA INFORMA A LA COMISION EN LA REGIDURIA QUINTA DE LA ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO BRINDADA AL FOLIO, Y ÉSTE DE ACUERDO A LO INFORMADO, DESCARGA EN EL SISTEMA INFORMÁTICO Y EN EL ARCHIVO.**
- 8. SE CONCLUYE EL PROCEDIMIENTO Y SE DA POR ATENDIDA LA SOLICITUD EN EL SISTEMA.**

**¿CUÁLES SON LAS OBSERVACIONES MÁS IMPORTANTES QUE DEBERÁS DE TENER EN CUENTA?**

**EL TIEMPO DE RESPUESTA O REALIZACIÓN DEL SERVICIO PUEDE VARIAR DE ACUERDO A LAS EVALUACIONES TÉCNICAS PREVIAS, LAS PROGRAMACIONES, LA DEMANDA DEL SERVICIO Y A LA INFRAESTRUCTURA INSTALADA PARA PROVEERLO.**